



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

11632 *Nombramiento miembro de la Junta de Gobierno Local*

Visto que en fecha 2 de julio de 2019 se adoptó, por Acuerdo del Pleno, la constitución de la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que integre la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por eso

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local, a la siguiente Concejala:

- Alexandra Raquel Ripoll Soler, al haber cesado en sus funciones como concejala con dedicación exclusiva por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de noviembre de 2019

SEGUNDO.- Comunicar esta Resolución a la Concejala afectada para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el BOIB, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Puigpunyent, 13 de noviembre de 2019

El Alcalde

Antoni Mari Enseñat

Ante mí,

La secretaria

Margalida Mulet Cañellas

